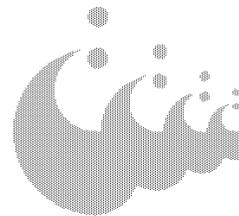




**Honorable
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon***

Presidencia:

PULTI, Gustavo

Secretaría:

ARTIME, Marcelo

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto

Concejales Presentes:

AZCURRA, Viviana Edith
BENEDETTI, Eduardo Antonio
CORDEU, Juan Carlos
DELL'OLIO, Mario Leonardo ESCUDERO,
Jorge Domingo
GARCÍA, Julia Magdalena
IRIGOIN, Carlos Mauricio
MALAGUTI, Walter Daniel
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen Cecilia
PAÉZ, Roberto
PÉREZ, Norberto Walter
PETRILLO, Jorge Domingo
PEZZATI, Eduardo (c/aviso)
PULTI, Gustavo
RODRÍGUEZ, Daniel José
ROMANÍN, Eduardo
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
TRUJILLO, César (c/aviso)
VERA, María Inés

Concejales Ausentes:

FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia
GARCÍA CONDE, Diego (c/aviso)
PALACIOS, Ricardo Federico (c/aviso)
PULVIRENTI, Myriam Andrea (c/aviso)

Actas de Sesiones



PERIODO 87°

- 10° Reunión -

- 6° Sesión Ordinaria -



Mar del Plata, 27 de junio de 2002

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Nota de excusación señores concejales
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia

CUESTIONES PREVIAS

6. Cuestión previa concejal Romanín
7. Cuestión previa concejal Azcurra

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

8. Convalidando el uso y explotación de los espacios públicos en las plazas Colón y San Martín con calesitas, y autorizando a proseguir con la explotación. (expte. 1446-D-02)
9. Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 13.007 referente a la creación de la Comisión Mixta Permanente de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas. (nota 511-C-02)
10. Autorizando a Patagonik Film Group, a utilizar espacios públicos de la ciudad para la filmación del largometraje "Kamchatka". (nota 590-P-02)
11. Autorizando al Instituto Fray Mamerto Esquiú P.P.Franciscanos a utilizar un sector del espacio público de la Plaza Mitre para la realización de una "Marcha de los niños por los niños".(nota 594-I-02)

RESOLUCIONES

12. Declarando de interés del H.C.D. el proyecto de la Fundación Dr. Cánepa sobre la creación del "Primer Centro de Control Gratuito de la Presión Intraocular".(expte. 1439-AM-02)
13. Expresando rechazo a las medidas adoptadas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con relación a la reclasificación de las escuelas rurales y de alto riesgo. (expte. 1463-PS-02)
14. Expresando rechazo a la medida dictada por la Sala IV de la Cámara Nacional de Casación, sobre la remisión de la Causa 890 del Tribunal Federal Oral en lo Penal. (expte. 1485-V-02)

DECRETO

15. Disponiendo archivo de expedientes y notas (expte. 1190-AM-02 y otros)

COMUNICACIONES

16. Solicitando al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, informe si se ha efectuado alguna denuncia ante organismos españoles por la falta de cumplimiento del contrato de la empresa "Dycasa S.A." (expte. 1117-AM-02)
17. Solicitando al D. E. informe diversos puntos relacionados con la autorización otorgada a la empresa "Medios y Servicios S.A." (expte. 1444-J-02)
18. Solicitando al D. E. que a través del área correspondiente difunda y ejecute lo dispuesto por la Ley Nacional 25.392, referente a la creación del Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas. (expte. 1454-U-02)
19. Dos despachos: 1) Comunicación: Viendo con agrado que el D. E. realice las gestiones necesarias para la construcción de bisiendas y ciclovías en la Ruta Provincial 2. 2) Comunicación: Viendo con agrado que el D. E. se dirija a los organismos correspondientes para que se efectúe la construcción de una bisienda en un sector de la Ruta 226. (expte. 1470-J-02)
20. Viendo con agrado que el D. E. cree una "Oficina de Objetos Perdidos" dentro del Palacio Municipal. (expte. 1471-J-02)
21. Solicitando al D. E. informe respecto de la publicación de los estados de ejecución del presupuesto y de la confección de la información contable de la Administración Central y Entes Descentralizados. (expte. 1488-AM-02)
22. Solicitando al D. E. se dirija a la U.T.E. El Libertador, a los efectos de requerir que acepte a los usuarios el pago de carga y recarga de tarjetas magnéticas, con Lecop y Patacones. (expte. 1493-C-02)
23. Solicitando al D. E. informe diversos puntos relacionados con la autorización otorgada a la empresa "Medios y Servicios S.A." (expte. 1444-J-02)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

24. Proyecto de Ordenanza: Suspendiendo por 120 días la autorización otorgada por Ordenanza 14.629 (expte. 1536-D-02)
25. Proyecto de Decreto: Modificando el artículo 1º del Decreto del HCD D-996, sancionado el 23 de mayo de 2002 (expte. 1543-V-02)
26. Proyecto de Ordenanza: Declarando en estado de emergencia el sistema de tratamiento de aguas residuales del Partido de General Pueyrredon por 90 días (expte. 1554-D-02)

27. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el D. E. implemente las acciones pertinentes para evitar sean removidos de sus cargos los docentes de tercer ciclo EGB, Rama Media y Nivel Polimodal hasta tanto se sancione el nuevo Estatuto Docente Municipal (expte. 1564-C-02)
28. Proyecto de Resolución: Manifestando preocupación por los hechos acaecidos en Capita Federal el 26/6/02 que costó la vida de dos argentinos y repudiando la represión y violencia en cualquiera de sus formas (expte. 1568-V-02)
29. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D. E. informe respecto a las causas judiciales sobre procesos licitatorios de las UTF Playa Chica y Punta Iglesia (expte. 1567-C-02)
30. Proyecto de Ordenanza: Aceptando la donación del señor Carlos Pezzi destinada a ampliación de la Biblioteca Municipal de Batán y puesta en valor del Club Juventud Unida de Batán (expte. 526-P-02)
31. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Centro Gallego de Mar del Plata a colocar placa en el monumento a Patricio Peralta Ramos ubicado en Plaza Colón (nota 611-C-02)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil dos, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:45, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinte señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTAS DE EXCUSACIÓN DE SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a las notas de excusación recibidas.

Sr. Secretario: (Lee) “Mar del Plata, 27 de junio de 2002. Al señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, arquitecto Marcelo Artime. Me dirijo a usted para comunicarle que por razones personales me será imposible asistir a la sesión convocada para el día de la fecha. Sin otro particular le saluda atentamente, Diego García Conde, concejal, Bloque Frente por la Ciudad”. “Mar del Plata, 26 de junio de 2002. Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante. Arquitecto Marcelo Artime. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que el concejal Ricardo Palacios, no estará presente en la Sesión Ordinaria convocada para el día 27 de junio de 2002 por encontrarse con problemas de salud. Sin más, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente, Eduardo Pezzati, concejal, Bloque Acción Marplatense”. “Mar del Plata, 27 de junio de 2002. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, contador Gustavo Pulti. De mi mayor consideración: Por la presente me dirijo a usted a los fines de informarle que la concejal Myriam Pulvirenti no podrá asistir a la sesión de este Honorable Cuerpo convocada para el día de la fecha. Sin otro particular, lo saluda muy atentamente. Walter Malaguti, Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical”. “Mar del Plata, 27 de junio de 2002. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, contador Gustavo Pulti. De mi mayor consideración: A través de la presente, le comunico que la concejal Claudia Fernández Puentes, no podrá asistir a la sesión pública convocada para el día de la fecha debido a problemas de salud. Sin más que agregar, los aludo atentamente. Alberto Toledo, Secretario del Bloque del Fre.Pa.So.”

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee)

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia. Sírvanse marcar sus votos: aprobados.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 6° y 7° del período 87°. Si no hay observaciones se darán por aprobadas; sírvanse marcar sus votos: aprobadas.

- 5 -

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto105: Disponiendo que todo el personal de los Bloques Políticos deberán presentarse munidos con su tarjeta bancaria de cobro – BAPRO- y su documento de identidad. 106: Adjudicando el Concurso de Precios n° 7/2002 por la Contratación de la Instalación de un servicio de acceso a Internet en el Honorable Concejo Deliberante. 108: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante, la programación de actividades de la semana de junio del corriente, en el marco del “Día Internacional de la Lucha contra el uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas”.

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROMANÍN

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Romanín.

Sr. Romanín: Voy a plantear una cuestión previa y creo que está en el ánimo de todos, que más allá de lo desfavorable que nos resulta en lo físico, un día gris, con lluvia, con frío, es mucho más profundo el estado de ánimo de lo que nos provoca lo que ayer lamentablemente se vivió en el puente Pueyrredon en Buenos Aires. Es algo reiterativo que en este proceso difícil que llevamos de recuperación democrática tengamos que encima de tener las dificultades económicas, financieras, políticas que estamos sufriendo, seguir engrosando la lista de compatriotas muertos. Hoy están velando a dos pibes de 17 y 22 años en Buenos Aires, que fundamentalmente son la expresión de una marginación, de una pobreza, de una situación de abandono que insisto se reitera y se agrava. Nos duele y nos provoca reacciones obviamente contradictorias el ver cómo este espiral de violencia se reitera en nuestra patria. A esta marginación, a esta situación social, a este caos financiero, económico, que todos sabemos y somos consientes que hay que superar, se le suma hoy una expresión de una violencia que bajo ningún punto de vista los argentinos bien nacidos estamos dispuestos a tolerar o a soportar. Hoy más que nunca y esto como eje político de Mar del Plata, este Cuerpo tiene que expresar su repudio, está circulando un proyecto de Resolución que con un grupo de concejales hemos hecho y vamos a poner en consideración de todos, el repudio a todo lo que implique en la Argentina más violencia, más muerte, más represión en un momento de extrema dificultad y donde naturalmente vuelven a surgir como en épocas que muchos de ustedes no han podido vivir, por edad, por una cuestión biológica, pero que otros tuvimos la triste experiencia de vivir y en algunos casos de sufrir, cuando el hambre, la marginación, la desocupación, generan la teoría de la violencia de arriba y la violencia de abajo, teoría que obviamente yo no comparto, surgen naturalmente aquellos cuerpos, sectores o grupos que aparecen siendo funcionales al mecanismo del caos. En la Argentina se está buscando interesadamente –insisto en esto- a conciencia, un caos institucional. Se está bregando por generar más confusión, se está incentivando a que aquellos que con su justa protesta, con sus justos reclamos, aquellos chicos como los que están velando hoy, desocupados, marginados, sin un peso en el bolsillo y sin poder comer, sean los fusibles de operaciones políticas mesiánicas que terminan siendo siempre funcionales a la derecha oligárquica argentina. Terminan siendo funcionales a la reacción, nunca el péndulo se inclina hacia los más desposeídos cuando se juega con esto. Históricamente, miremos la experiencia histórica de nuestra patria y nos vamos a dar cuenta que permanentemente cuando aparece este mecanismo disfuncional a la democracia que genera estas muertes, este dolor, terminan apareciendo en nuestra patria los salvadores de la patria, los Mesías, los mágicos, los que creen que con un sable solucionan de la noche a la mañana todos los problemas de la Argentina. A ello esta vez tenemos que oponernos. Hoy tenemos que doblar nuestra apuesta y decir que esta democracia tiene que ser vigorizada, afianzada, respetada, que bajo ningún punto de vista podemos poner a la violencia como mecanismo superador de esta situación. Por el contrario lo que tenemos que buscar, insistir y profundizar, es una resistencia a este sistema, a este modelo injusto que genera marginación, a este esquema de concentración de poder que se ha dado en la Argentina, sobre todo en los últimos diez o doce años donde pareciera ser, por cifras nada más, que el poder racional ha quedado totalmente subordinado a los grandes grupos concentrados de la economía del mundo, ya no somos ni siquiera dueños de la mitad más uno de nuestras industrias, el poder de los servicios públicos está en manos de terceros extranjeros. Tenemos una economía super concentrada con índices de distribución del ingreso que a todos nos hace pensar que estamos viviendo una sociedad cada día más injusta. Pero el camino a la respuesta de esa vía, no es la vía violenta, no es la vía que de alguna manera termina siendo funcional a estos Mesías que esperan al no poder hacerlo con votos, llegar al poder para fortalecer obviamente su propio poder y perpetuarse en el mismo a través de mecanismos o golpes institucionales. Yo entiendo que a esa resistencia democrática le tenemos que sumar la unidad de todos aquellos que entendemos que a través del voto, de la participación, de la protesta legítima, ayer se han visto escenas por televisión que yo les prevengo hacía muchísimo tiempo que en la Argentina no veía, y por supuesto esperaba no verlas más. Las vi en otra época, pero a la policía brava que no sabemos bajo qué órdenes o qué disposiciones, acabo de escuchar cuando veníamos para acá que el propio Presidente de la Nación ha pedido que inmediatamente se investigue quién fue el que autorizó a llevar armas de fuego a los cuerpos de represión ayer a esta marcha piquetera, aparentemente no había esa orden, sin embargo las balas estaban, los muertos estaban. A este esquema que se presenta, insisto, nosotros como poder político de Mar del Plata tenemos que rechazarlo bregando por una resistencia democrática y repudiando esta brutal represión que simplemente favorece lo que alguna vez decía algún mal pensado. Agudicemos las contradicciones, de esta manera vamos a venir nosotros. Yo les repito, por experiencia propia, histórica y de nuestro pueblo, de estas situaciones los únicos favorecidos son aquellos que apuestan a mantener el statu quo.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Como decía el concejal Romanín cuando inició esta cuestión previa, ayer la República vivió horas aciagas donde volvió a correr sangre de argentinos. Más allá de algunas referencias que están en los diarios de hoy que están a discusión,

sobre todo en los medios hoy con respecto a cómo fueron los sucesos, yo creo que si fue una orden policial o no lo fue, si hubo enfrentamientos entre algunos sectores, más allá de eso mi reflexión esta centrada en el trasfondo que va hacia esto. Es evidente que en la República donde ya se suman varias jornadas de sangre caía, han pasado apenas seis meses desde el 20 de diciembre y en el transcurso hubo muchas manifestaciones y muchas actividades que si bien no llegaban a la jornada de violencia de ayer, eran similares. Creo que más allá de eso no nos sorprenden o quizás a veces hasta en las conversaciones que tenemos la gente de la política o las familias en sus hogares, en la Argentina, la sorpresa es que no son más violentas en función de las cosas que estamos viviendo. Es evidente que cuatro o cinco años atrás hablar de que Argentina se encaminaba hacia un proceso de disgregación nacional era un poco menos que exagerado o por lo menos era un tema que se teorizaba en algunos gabinetes. Se podía decir que algunas zonas geográficas en función de un determinado beneficio económico, sobre todo algunos países limítrofes podían tener mejor política si estaban mirando hacia otros países, como por ejemplo lo que era la Mesopotamia y Brasil, o Cuyo hacia Chile, que así se podía producir un fenómeno de disgregación. Lo que ha ocurrido en estos últimos años y se ha profundizado en estos últimos meses es un fenómeno de disgregación que no solamente puede ser territorial, político, sino que también es una disgregación social, es una disgregación institucional. Yo creo que lo que vemos todos los días, protestas que no tienen personas o funcionarios que las contengan, reclamos, que si bien son escuchados no hay soluciones para esos reclamos, paliativos permanentemente donde las grandes políticas del Estado, ya sea nacional, provincial o municipal sean compartidos en un pasar el día tratando de buscar no soluciones definitivas, ni mucho menos, sino de paliar las necesidades del día y posteriormente volver a iniciar la solución de las necesidades del día posterior. Eso es lo que estamos viviendo, eso es lo que se ve a diario. No podía ser menos con los índices que manejamos diariamente -que era lo que al principio decíamos que a veces nos sorprenden que las cosas no sean peores- cuando tenemos un poco más de la mitad de la población económicamente activa bajo la línea de la pobreza, cuando vemos que desde el punto de vista técnico de acuerdo a lo que marcan los Organismos de las Naciones Unidas, el 40% de los argentinos entran dentro de ese esquema. Cuando vemos que el producto bruto industrial, a pesar de las promesas que se podía levantar con el tema de la valuación y algún tipo de políticas económicas podían subir -se conoció hace dos días- el producto bruto industrial, del mes de mayo, que fue el último que se elaboró, descendió un 13% con respecto al mayo del año 2001, cuando vemos diariamente o recorriendo las calles de Mar del Plata, que cada día por cuadra van cerrando comercios, y comercios que se cierran es muy difícil que se vuelvan a abrir. Cuando vemos que todo tipo de actividad económica está muy deprimida. Cuando vemos que la política de los organismos internacionales, que hoy juntamente comparten la tapa los incidentes de ayer, la declaraciones del titular del Fondo Monetario en el día de la fecha, donde nos ha cambiado el calificativo, ya que de la irritación hemos pasado a la decepción, de acuerdo a lo que dicen los diarios de Mar del Plata como los diarios nacionales, el titular del Fondo Monetario Internacional con respecto a las políticas argentinas. Cuando vemos que como no podía ser de otra manera esto se va expandiendo producto no de un contagio sino a veces de las mismas políticas neoliberales que se vienen aplicando de años al Uruguay, a Brasil y a alguien que parecía intocable en este esquema como era Chile, ya tiene que producir mecanismos devaluatorios. Todo eso me parece que tiene un porqué. Eso es el trasfondo a lo que sucede y a su vez las soluciones que empezamos a dar tampoco son las mejores. Por un lado se plantea un estado asambleado y generalizado, donde desaparezcan las instituciones democráticas, las instituciones republicanas que nos costó tanto en nuestro país instalar, y en general en Latinoamérica, pero a su vez sin una programa, sin un contenido, sino en un tema meramente enunciativo, meramente declarativo para que realmente y por una vez los más desposeídos o los más desprotegidos puedan ocupar los cargos tanto del Estado de la administración nacional, provincial y poder modificar estas realidades. Sabemos que eso sin sustento, sabemos que no hay organización detrás de eso, sabemos que son -como decía yo- simplemente de clamativos. Y por el otro lado, que ya empieza a jugar la soluciones de justamente de una mayor derechización ante el caos, de una mayor derechización de los regímenes. No sé si van a ser regímenes militares como por ahí decía Romanín. Yo creo que también en esto hay sutilezas. Los mismos sistemas democráticos ante situaciones de caos pueden buscar soluciones dentro del esquema que puedan tender a esto. Por un lado garantizar algunos aspectos de la propiedad privada que ya está bastante desprotegida en lo que es nuestro sistema institucional o en nuestro sistema legal, y por el otro lado, en búsqueda de eso derechizar justamente haciendo regímenes que sean muchos más duros con determinadas expresiones populares y con determinados reclamos, mirando hacia regímenes que si bien tienen los ropajes de funcionar bajo sistemas democráticos van a encerrar bajo si, sistemas autocráticos muchos más severos, similares a los que conocimos en otras etapas en Latinoamérica. Por eso creo que hay que rendir homenaje, la palabra no sería homenaje pero sí llevo mis expresiones de pésame a los familiares de las víctimas del día de ayer, también a la familia de los heridos, ya fuera el bando del cual fueren, porque en definitiva ambos sectores son instrumentos de algo que va mucho más péfido, y que a veces no se definen estas políticas desde acá, sino que todos somos instrumentos -o mucha de las personas que participan, ya fuera el lugar en que participen- de eso. Que es que la segunda fase o que la fase final de estos sistemas hay que bancarlos a veces con sistemas de una mayor represión. Por eso creo que si no lo tomamos, si no vemos una forma de superar desde las mismas instituciones republicanas y empezar a dar algún tipo de respuestas con un sentido más popular, yo creo que las horas venideras pueden ser muchos más difíciles.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: En nombre del Bloque Justicialista quiero decir que lamentamos los hechos ocurridos en el día de ayer. Que los justicialistas desde hace muchísimo tiempo hemos sido víctimas de la violencia del Estado, fundamentalmente en épocas que no eran democráticas. Hace unos pocos días mi compañera Viviana Azcurra hablaba de los fusilamientos de José León Suárez, cuando el pueblo argentino en su momento resistió durante 18 años a distintos tipos de gobierno con el Justicialismo proscrito. Pero más allá de este repudio señor Presidente creemos que es el momento del consenso, de la responsabilidad. Creemos que los hechos ocurridos en el día de ayer tienen que ser analizados con mucho detenimiento, fundamentalmente porque anoche creo que todos nos pegamos al televisor y escuchamos al Secretario de Seguridad -Alvarez- decir que en la

Argentina en los últimos meses hubo aproximadamente 13.000 protestas de este tipo, y no hubo una sola víctima ni siquiera un herido. Los hechos del día de ayer, que por supuesto repudiamos, creemos que tienen que ser investigados en profundidad, con mucha responsabilidad porque estamos en momento de muchísima debilidad institucional, y seguramente la democracia no le ha dado al pueblo argentino los resultados que este esperaba. Y creemos sinceramente que debemos profundizar la reforma política, que debemos cambiar la representatividad, que nuestros representantes a nivel nacional y provincial tienen que acelerar en este sentido, para que podamos darle a la gente los resultados que está esperando, por lo menos revertir este panorama. Pero queremos ser absolutamente claros que el tema que ocurrió ayer, que por supuesto no solo cuenta con nuestro repudio sino que nadie quiere que esta violencia que se generó en el día de ayer debilite aún más la debilidad institucional que vive la Argentina. Creemos que tienen que ser analizados detalladamente para encontrar los responsables y ver si esos responsables están en el Estado o están en los grupos que provocaron este tipo de conflicto. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu, tiene la palabra.

Sr. Cordeu: Señor Presidente adherimos a las manifestaciones que se han realizado en este recinto por los distintos bloques. Vamos a votar favorablemente el proyecto de Resolución que se ha planteado, en el cual repudiamos los hechos que se han sucedido ayer. Creemos profundamente que corremos serios peligros. Corremos peligros institucionales y tenemos incertidumbre frente a la salida y frente al futuro de las instituciones de la democracia. Creemos que dentro de la democracia se pueden dar las contenciones necesarias que hagan a una salida de esta profunda crisis, a las cuales nos ha llevado este modelo de sumisión, de exclusión y de miseria. Y aquí es donde producimos el debate, porque vemos las divergencias que hay entre el poder y los defensores de la democracia. Vemos que se plantean conceptos distintos en la comprensión de lo que puede ser un gobierno republicano. Si la democracia planteada por el poder es la democracia que puede desembocar en hechos como los que han pasado ayer, donde el 50% de la población está bajo la línea de pobreza, donde no hay contención en los reclamos de las clases populares, donde incluso ya con la violencia no se le permite expresarse y peticionar ante las autoridades por un trozo más de comida o un plan de trabajo o un empleo, que los haga salir de la miseria y puedan dentro de sus condiciones, educar a sus hijos, mandarlos a la escuela, darles salud y darles de comer, creo que el debate que debemos hacer en este país, de aquí en más y no postergarlo, es el de las reformas amplias que se deben plantear a los efectos de que podamos considerar cuál es el sistema por el cual nos vamos a regir en los años futuros. Repudiamos los sucesos de ayer, y nos preocupa porque creemos que dada la situación actual, todas estas consecuencias, que se pueden ir agudizando en el futuro al no haber respuestas de la gente que detenta el poder, podemos estar inmersos en una crisis que agudice la violencia y meta al pueblo argentino en una disyuntiva de crisis total, de la cual va a ser muy difícil salir. Hacemos votos para que se reconsideren las medidas, para que podamos trabajar, para que hagamos una recomposición de las cosas, que tratemos que las soluciones excedan a la violencia, que podamos trabajar en paz, hacer las reformas necesarias para poder tener la contención social que se reclama en este momento y que de aquí en más logremos con los consensos necesarios la salida que necesitamos para este pueblo y nos alejamos de los fantasmas que nos traen los miedos de vuelta al pasado, de vueltas a ese pasado que repudiamos y que ha traído estas consecuencias que determinan en este momento los actos que nos preocupan y que hacen un futuro de incertidumbre para las instituciones del país.

Sr. Presidente: Concejal Páez, tiene la palabra.

Sr. Páez: Señor Presidente la elocuencia de las imágenes televisivas del día de ayer quizás nos llevan a ahorrar un montón de palabras. Mucho se ha dicho de lo que ha sucedido en el día de ayer, pero yo no creo que lo sucedido en el día de ayer sea producto de la casualidad. Desde hace varios meses –como decía el Secretario de Seguridad- se vienen registrando manifestaciones y hasta ayer, por lo menos en los últimos 6 meses, no se registraron ningún hecho de las características de los que pasaron en la jornada de ayer. Yo creo que en los últimos días hemos visto, hemos escuchado a algunos funcionarios del gobierno, que indudablemente a algunos nos llevaban a pensar que esto tenía que terminar de esta manera. Las declaraciones del Ministro Atanasof, en los últimos días, algunas expresiones que se hicieron hace aproximadamente 15 días en la reunión de gobernadores en La Pampa, donde algunos gobernadores –y esto ha trascendido en algunos medios de difusión- pedían lisa y llanamente que se diera palo a toda la protesta social, ha terminado en esto. Yo creo señor Presidente que la situación que indudablemente es difícil, que indudablemente ha llevado a muchos sectores que hoy están fuera del sistema a luchar desesperadamente para lograr entrar a este sistema, a esta situación y que indudablemente esto de la única forma que vamos a lograr revertir es con la responsabilidad de toda la dirigencia política para poder salir de todo esto. Por supuesto que desde el Bloque de la Unión Cívica Radical y así como lo hicimos el 19 y el 20 de diciembre, repudiamos todo tipo de represión venga de donde venga, pero también no podemos dejar de ver todo lo que sucede cotidianamente. Todo lo que sucede cotidianamente y que nos duele, y que por supuesto que a todos nos lleva a asumir la responsabilidad para lograr modificar esta situación, para lograr cambiar esta situación, y para que no ocurra más lo que ocurrió ayer, una pelea sangrienta entre compatriotas, entre hermanos, en definitiva entre argentinos.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL AZCURRA

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra la concejal Azcurra.

Sra. Azcurra: Señor Presidente, prestando atención a lo que nos manifestaban los alumnos de la Escuela Media N° 1 que expusieron en la Banca Abierta, preocupados por la situación que es tal cual ellos lo manifestaron o tal vez un poco más ya que realmente en la Escuela N° 1 hace más frío adentro que afuera. La realidad y la crisis social que estamos viviendo en Mar del Plata ha llevado a que se haya postergado por falta de presupuesto esta solución que hay que darle definitivamente a la calefacción de dicho establecimiento. Tengo la información de las autoridades del Consejo Escolar que en la próxima semana se hará presente el señor Gustavo Gasso y el señor Gardinetti de la Dirección de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires a fin de traer la solución rápida a este problema -uno de los que tiene- de la Escuela Media N° 1 y posiblemente con el destino de una partida para solucionar este tema. De todas maneras, no es la única escuela en Mar del Plata que está atravesando esta situación en épocas de mucho frío. Va a llegar una partida de \$30.000.= y luego de quince días otra partida de \$30.000.= para solucionar alguno de los problemas de calefacción de otras escuelas de nuestra ciudad. A través del Consejo Escolar se han hecho gestiones con respecto al cupo de la copa de leche que estaban reclamando los chicos de la Escuela N° 1 y de otras escuelas; esto también se va a solucionar en los próximos días. Los chicos ya se retiraron pero de todas maneras la preocupación que ellos tienen la compartimos muchos papás y principalmente nuestros jóvenes, nuestro futuro. Ellos están estudiando y necesitan de esta atención del gobierno provincial y de las autoridades del Consejo Escolar de nuestra ciudad. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Vamos a poner en consideración entonces los dictámenes de Comisión.

-Siendo las 11:12 se retiran los concejales Trujillo y Escudero.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 8 -

**CONVALIDANDO USO Y EXLOTACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS EN PLAZAS COLÓN Y SAN MARTÍN CON
CALESITAS Y AUTORIZANDO A PROSEGUIR CON
LA EXPLOTACIÓN
(expte. 1446-D-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

**MODIFICANDO ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA
13.007 -CREACIÓN DE COMISIÓN MIXTA DE
BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y URBANÍSTICAS-
(nota 511-C-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad en general y en particular.

- 10 -

**AUTORIZANDO A PATAGONIK FILM GROUP A UTILIZAR
ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD PARA LA
FILMACIÓN DEL LARGOMETRAJE "KAMCHATKA"
(nota 590-P-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**AUTORIZANDO AL INSTITUTO FRAY MAMERTO ESQUIÚ A
UTILIZAR SECTOR DE PLAZA MITRE PARA LA REALIZACIÓN
DE LA "MARCHA DE LOS NIÑOS POR LOS NIÑOS"
(nota 594-I-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 12 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. EL PROYECTO DE
CREACIÓN DEL "PRIMER CENTRO DE CONTROL GRATUITO
DE LA PRESIÓN INTRAOCULAR"
(expte. 1439-AM-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 11:20 se retira el concejal Páez.

- 13 -

**EXPRESANDO RECHAZA A LA MEDIDA DE RECLASIFICACIÓN
DE LAS ESCUELAS RURALES Y DE ALTO RIESGO POR PARTE
DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(expte. 1463-PS-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**EXPRESANDO RECHAZO A LA MEDIDA DICTADA
POR LA CÁMARA NACIONAL DE CASACIÓN SOBRE
LA REMISIÓN DE LA CAUSA 890 DEL TRIBUNAL
FEDERAL ORAL EN LO PENAL
(nota 1485-V-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 15 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1190-AM-02 y otros)**

Sr. Presidente: En consideración el proyecto: aprobado.

COMUNICACIONES

- 16 -

**SOLICITANDO AL DIRECTORIO DE OSSE INFORME SI
EFECTUÓ ALGUNA DENUNCIA ANTE ORGANISMOS
ESPAÑOLES POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO
DEL CONTRATO DE LA EMPRESA "DYCASA S. A."
(expte. 1117-AM-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad en general y en particular.

- 17 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME SOBRE LA AUTORIZACIÓN
OTORGADA A LA EMPRESA "MEDIOS Y SERVICIOS S. A."
(expte. 1444-J-02)**

-Siendo las 12:24 reingresan los concejales Páez, Escudero y Trujillo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, cuando se trató la rendición de cuentas en este recinto señalamos el incumplimiento de la Ordenanza 14.382 por la cual, en contraprestación al uso de un espacio público, una empresa de publicidad debía entregar 40 equipos de computación al Municipio. El concejal Dell'Olio presentó el pedido de informes que nosotros estamos considerando ahora y que voy a fundar pidiendo a este Cuerpo que se nos permita incorporar como artículo 2º de esta Comunicación, un pedido de informes presentado por nosotros con posterioridad en función de los hechos nuevos que surgieron como consecuencia de lo que señaláramos en ese momento del tratamiento de la Rendición de Cuentas del Ente de Cultura de la Municipalidad. Cuando nosotros señalábamos que no se observaba en el registro del patrimonio municipal ninguna incorporación de estas cuarenta computadoras, lo hacíamos en función de diversas informaciones que ahora se reafirman con la presentación del actual Presidente de Turismo, Cultura y Deportes ante la Fiscalía, señalando que ese ente bajo su anterior administración no incorporó previamente a la entrega del lugar, las computadoras que se señalaban en la Ordenanza 14.382. En esa misma nota, el Presidente del Ente le dice al señor Fiscal, que al 21 de junio del año 2002 en el patrimonio de Cultura no hay registrado ningún ingreso de computadoras afectadas a la cesión de este espacio público, pero también en el mismo lapso y en el mismo momento aparecen otra serie de elementos que nos llevan a nosotros a la necesidad de tener más información por este tema que nosotros calificamos de muy grave, por eso pedimos que se amplíe el pedido de informes que tenemos en consideración. No sólo estábamos en incumplimiento del artículo 7º de la Ordenanza 14.382, por la cual no se incorporaban las computadoras, sino que hoy estamos en condiciones de afirmar que ingresaron por remito de la empresa que tenía la responsabilidad 4 computadoras de otras características, que no tienen nada que ver con las ordenadas por el Concejo Deliberante y partes (monitores, discos rígidos y otras partes de computadoras supuestamente para la actualización de diez equipos y que esto fue recibido por un funcionario de menor jerarquía del Ente de Cultura de la Municipalidad. Esa serie de elementos son los que detallamos nosotros en el pedido de informes que está en consideración de este Cuerpo y que pedimos que se incorpore como artículo 2º de la Comunicación que estamos tratando. Pero lo que queremos nosotros destacar y pormenorizar exactamente es que en ningún momento lo que habría ingresado a la Municipalidad -porque no está incorporado al patrimonio municipal- en ningún momento cumple con lo señalado en el artículo 7º de la Ordenanza. Nos parece muy importante y me felicito que el señor Patrani haya iniciado la acción ante el Fiscal para esclarecer el porqué no se cumple con una Ordenanza de este Cuerpo, pero creo que el tema tiene también aristas administrativas sumamente graves que nosotros debemos profundizar. Porque aquí funcionarios de la Municipalidad en actas dicen que se habrían recibido elementos en caja abierta, elementos usados, elementos que están en uso fuera de las reparticiones pertinentes y que después de denunciado en este Cuerpo aparecen en actas entregadas de nuevo a la Municipalidad diciendo que la tenía para el uso "supuestamente" de su trabajo, pero en ningún momento está planteado como un registro dentro de las normas municipales y en ningún momento se plantea que esa computadora -que nada tiene que ver en sus características con las que estamos planteando- hubiera ingresado en la Municipalidad. Sin embargo la tenía, la usó y la entregó un funcionario, demostrando que estamos en la presencia de una irregularidad sumamente grave. También nosotros creemos que la empresa ha entrado en una falencia grave, porque la empresa no ha entregado las computadoras tal como este Concejo Deliberante lo señaló en su momento diciendo que debía ser una entrega previa a la ocupación del espacio y eso, como lo señala el Presidente del ente en su presentación al fiscal, no se cumplió y esto me parece que debemos nosotros profundizar para poder analizarlo. Por eso, pudiendo probar todo esto con elementos que están a nuestra disposición, que van desde la carta primera de la empresa, cuando se presenta el 17 de octubre de 2001, para decir que pide el espacio y que ofrece 40 computadoras como contraprestación y que exactamente dos días después de la representación de la empresa, la Presidenta del Ente de ese momento eleva el expediente al Concejo Deliberante, pero cuatro días después de elevado a este Cuerpo un funcionario hace un informe diciendo que la idea es magnífica, que necesitan esos elementos y que esto hace a la modernización de las bibliotecas municipales y es justamente el mismo funcionario que después aparece entregando a la Municipalidad y al Departamento de Informática una máquina que no tiene absolutamente nada que ver con la que él informaba que era lo que necesitaba la Municipalidad. Y así podríamos seguir señalando los pasos dados en las irregularidades realmente grave de este expediente. Por eso he preferido en el tratamiento en general pedirle a este Cuerpo -para no sorprender en el tratamiento en particular- incorporar como artículo 2º de esta Comunicación y ya fue consultado con el autor del proyecto y me señaló que no tenía inconveniente incluir como artículo 2º el pedido de informes que está en tratamiento de este Cuerpo por el expediente 1553, solicitando que se incorpore a este proyecto que estamos tratando. Gracias.

-Siendo las 11:30 se retira el concejal Pezzati.

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Para acompañar la propuesta del concejal Benedetti, de que se incorpore el expediente 1553 y el proyecto de Comunicación del concejal Dell'Olio. Tanto Dell'Olio, como Benedetti han marcado en este tema y eso me trae a colación que cuando se trató este tema los concejales Dell'Olio y Benedetti no estaban en este Concejo. Nosotros teníamos el año pasado dudas sobre la utilización que se hacía de los bienes que, vía contraprestación por ceder espacios de uso público, efectuaban los terceros. Estas dudas generaban en algunos casos oposiciones en reuniones de presidentes de bloques a que se otorgaran determinadas concesiones de espacio de uso público porque las contraprestaciones o bien aparecían muy insignificantes o bien aparecían diluidas en mecanismos que entendíamos no eran los que se ajustaban al momento que vivía la Municipalidad en octubre del año pasado, donde una crisis financiera ya aparecía no en el horizonte sino en el terreno concreto de todos los días. En ese momento, como aporte, propusimos que toda contraprestación por el uso de espacio público fuese evaluado en plata. Si tenemos que ceder la playa tal, pidámosle plata a los señores que van a usar la playa tal.

Esto fue a raíz de un pedido que nos hizo por playa Varese creo una empresa que reconoció haber hablado con el secretario privado del Intendente que le dijo que la deuda del año anterior se solucionaba entregando un Renault Clío. Efectivamente eso fue lo que generó una situación difícil, se solucionó pidiéndole \$ 60.000.-, hizo el aporte y de alguna manera con esto estábamos impulsando una vía que creemos hoy todavía es subutilizada por la Comuna para conseguir recursos. Nosotros pensamos que Mar del Plata tiene recursos extras y uno de ellos son los que la temporada de verano nos da y que se venían dando de manera no adecuada. Por eso cuando se trató el proyecto, en este caso de Peugeot para la rotonda del Golf, pedimos que se hiciera lo mismo, que se pidiera plata. Recuerdo que quedó pendiente el tema y la semana el Presidente del Concejo Deliberante nos dijo que se había solucionado porque habían entendido que con 40 computadoras afectadas especialmente a las bibliotecas de la Municipalidad encontrábamos una contraprestación que si bien no era en dinero, podía significar un avance importante en materia de infraestructura para las bibliotecas. Nos dimos por satisfechos y dijimos que sí, entendiendo que estas cuarenta computadoras iban a ser naturalmente afectadas a lo que la propia Ordenanza decía y es, más recuerdo que como estábamos un poco sensibles por estos hechos que he contado, a la manera cómo se usaba este mecanismo pedimos -y consta en la Ordenanza- que la entrega de las computadoras fuera previa a la instalación de los autos Peugeot y así se plasmó en la Ordenanza. Inspección General no podía habilitar ese espacio público en la medida de que no tuviéramos en la Municipalidad una prueba fehaciente de que esta empresa había cumplido con la entrega de las cuarenta computadoras. Esto quedó perfectamente estructurado, fue una Ordenanza que no mereció ningún tipo de objeción y que naturalmente a nosotros en ese momento nos daba la tranquilidad de que esas computadoras iban a entrar. Por eso rescato lo que han hecho los concejales Dell'Olio y Benedetti, que viniendo después, sin conocer todas estas situaciones, tuvieron la certeza, la agudeza de ir a ver si entraron o no entraron, cosa que nosotros no tuvimos la inteligencia de hacer. Sumándome a este proyecto y tratando de mirar para adelante, yo creo que tenemos que buscarle a este tema una resolución mucho más definitiva, porque hoy se dieron cuenta Benedetti y Dell'Olio de esta ausencia de contraprestación o en el caso concreto de las computadoras la presencia de un ilícito penal que me imagino va a ser investigado a fondo y nos va a dar una respuesta. De esa manera nos quedamos tranquilos en que la violación de algún tipo de norma va a ser sancionada; ese es un avance. Pero lo concreto es que la contraprestación de las 40 computadoras y las bibliotecas barriales no tienen computadoras; entonces ahí la reparación no viene por la vía penal sino que me parece -y anuncio la presentación de un proyecto en tal sentido- es que hay que crear en el Concejo y por el Concejo una comisión de seguimiento de las contraprestaciones que se dan en materia de uso público. Si esta comisión que debemos conformar, generar y trabajar permite que ante una Ordenanza que exige determinada contraprestación, el Cuerpo tiene la posibilidad de indagar y presionar o pedir la habilitación en un caso o pedir que se cumpla la Ordenanza en otro, nosotros vamos a tener una certeza mucho mayor de que todas las contraprestaciones que la próxima temporada -como debe ser- bienes que entren en la Municipalidad vamos a conocer su destino y si efectivamente se ha cumplimentado lo que la Ordenanza de origen marcaba. Si nosotros seguimos dejando esto en manos del Ejecutivo o bien no hacemos hincapié en el seguimiento de esta Ordenanza nos vamos a encontrar que esto que hoy se está denunciando en el Concejo se va a volver a repetir; quizá no con la actitud burda como esta que aparezcan cambiando 40 computadoras por cuatro notebooks pero sí en materias que son mucho menos fáciles de mensurar y más difíciles de encontrar.

-Siendo las 11:35 reingresa el concejal Pezzati. Continúa el

Sr. Romanín: Este es un hecho que se repite, históricamente en el Concejo hemos visto que se va dando una Ordenanza y la contraprestación -que debería ser fiscalizada por el Departamento Ejecutivo, no lo eximo de responsabilidad, la tiene- pero lamentablemente por vía administrativa o por vía de corrupción ese seguimiento, esa manera de ver si se cumple o no naturalmente no tenemos esa certeza, no podemos verificarlo hasta que aparezca algún Dell'Olio o algún Benedetti. Sin perjuicio de seguir rescatando las virtudes de los concejales, creo que esto debe ser más institucional y me parece que a través de una comisión creada por el Cuerpo o que se le dé -concedo esa vía- a alguna de las comisiones actuantes la posibilidad de verificar esa contraprestación vamos a tener en el futuro dos certezas: una, que los funcionarios municipales encargados de fiscalizar e instrumentar esa Ordenanza se van a cuidar más de no cambiar cuarenta por cuatro y ante la falencia o falla que puedan tener vamos a tener la certeza nosotros mismos que vamos a ser fieles custodios de las Ordenanzas y del cumplimiento de las Ordenanzas que votamos. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, este bloque va a acompañar la Comunicación -que por otra parte ya hemos votado en las Comisiones- y la incorporación de algunos elementos que planteaba el concejal Benedetti. Pretendemos que esto se investigue hasta sus últimas instancias y que se sancione, llegado el caso, a los responsables que hayan tenido algún tipo de actitud que no condice con las Ordenanzas ni con la legislación en general. Por eso coincidimos y felicitamos al Departamento Ejecutivo por la rapidez con que ha iniciado los sumarios administrativos y también la denuncia penal correspondiente. Sin embargo y a efectos que podamos consensuar una redacción de las modificaciones a la Comunicación, toda vez que el texto propuesto por el concejal Benedetti contiene algunos supuestos que todavía no hemos confirmado y otros que en realidad se han realizado y tenemos constancia de ello, pediría que este tema lo pasemos al último punto del Orden del Día a efectos de poder consensuar la redacción definitiva.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Desde ya no tengo inconveniente en tratar de consensuar una redacción que satisfaga a todo el Cuerpo porque creo que esto es positivo pero lo que quiero señalar y reafirmar es que todos y cada uno de los puntos señalados por nosotros

en este proyecto de Comunicación están debidamente probados, tenemos las actas pertinentes, acá hay funcionarios que no hay cumplido con su deber, acá hay responsables administrativos que han violado Ordenanzas a sabiendas y a conciencia y que el pedido de informes que queremos consensuar -porque no nos negamos a ello- no hace óbice a que nosotros tenemos pruebas de lo que afirmamos que acá no se ha cumplido con una Ordenanza, se han recibido elementos indebidamente y hay complicidad de funcionarios actuantes. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración entonces la alteración del Orden del Día, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 18 -

**SOLICITANDO AL D. E. DIFUNDA Y EJECUTE LO DISPUESTO
POR LEY 25.392, REFERENTE A LA CREACIÓN DEL REGISTRO
NACIONAL DE DONANTES DE CÉLULAS PROGENITORAS
HEMATOPOYÉTICAS
(expte. 1454-U-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad en general y en particular.

- 19 -

**DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACIÓN: VIENDO CON AGRADO
QUE EL D. E. GESTIONE LA CONSTRUCCIÓN DE BICISENDAS
Y CICLOVÍAS EN LA RUTA PROVINCIA N° 2 2) COMUNICACIÓN:
VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. SE DIRIJA A LOS
ORGANISMOS CORRESPONDIENTES PARA EFECTUAR
LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BICISENDA EN LA RUTA 226
(expte. 1470-J-02)**

Sr. Presidente: Primer despacho, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad en general y en particular. Segundo despacho, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. CREE UNA
OFICINA DE OBJETOS PERDIDOS DENTRO
DEL PALACIO MUNICIPAL
(expte. 1471-J-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME SOBRE LOS ESTADOS
DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LA CONFECCIÓN
DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DE ADMINISTRACIÓN
CENTRAL Y ENTES DESCENTRALIZADOS
(expte. 1488-AM-02)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, este proyecto de Comunicación de autoría de nuestro bloque creo que es realmente importante y trascendente. Es realmente importante porque, como veníamos señalando desde hace tiempo, no contamos con números de recaudación municipal y de gastos de los trimestres ya cumplidos, tal como es obligación de ley. Es imposible, porque no hay registraciones contables en el Municipio, obtener información fehaciente sobre el manejo económico y financiero de la Municipalidad. Esto no es nuevo, señor Presidente. El señor Contador Municipal, en su informe en la rendición de cuentas de este año nos decía que no puede llevar la contabilidad municipal al día porque no tiene personal capacitado para hacerlo y que se pone al frente de las computadoras para manejar un grueso Presupuesto municipal a personas que hacen su entrenamiento sentándose por primera vez frente a una computadora. Así lo firma el señor contador en el informe pertinente. También esto condice con lo que el Contador Municipal señalaba al Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires el 5 de diciembre del 2001 diciendo que era imposible seguir trabajando de la manera que se estaba haciendo en este aspecto. Esto lo reafirmaba también el señor contador el 27 de febrero de 2002 -nota que fuera tratada en este Concejo Deliberante- señalando que debía buscarse la solución inmediata de este problema, que no puede ser otra que la apertura del ejercicio 2002, sus registraciones pertinentes y tener mes a mes o cuanto menos en el trimestre -como

lo marca la ley- los números municipales para poder analizarlos, sugerir correcciones o avanzar en posiciones en ese aspecto. Creo que el proyecto de Comunicación que estamos tratando atiende a todos estos aspectos pero es fundamental que todos tengamos conciencia que sin los números municipales realmente la responsabilidad que asumimos ante el manejo municipal es por adivinanza y quizá tengamos que ser los primeros que tengamos que ir a esa oficina de objetos perdidos que hemos creado recién a ver si alguien encontró la contabilidad municipal para poder recuperarla y de esa manera saber qué es lo que pasa con los números de la Municipalidad. Por eso, señor Presidente, en el momento de votar esto pido al Cuerpo que pongamos todo el esfuerzo para que se cumpla con la ley en los registros contables de la Municipalidad. Sin esto es muy difícil, señor Presidente, poder aportar soluciones, sugerir caminos y plantear alternativas. Sin los registros fehacientes nos manejamos por la opinión de algunos funcionarios que me merecen el máximo respeto pero no tengo por qué creer exactamente en lo que dicen porque a veces las realidades cambian los números que ellos nos señalan. Por eso, señor Presidente, al votar esto reafirmo de parte de nuestro bloque la exigencia más enérgica para que se ponga todo el acento en disponer a la brevedad de los números fehacientes de la Municipalidad y los balances trimestrales pertinentes.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**SOLICITANDO AL D. E. SE DIRIJA A LA U.T.E. EL LIBERTADOR
A EFECTOS DE QUE ACEPTÉ EL PAGO DE CARGA Y RECARGA
DE TARJETAS MAGNÉTICAS CON LECOP Y PATACONES
(expte. 1493-C-02)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Salas.

Sr. Salas: Señor Presidente, por supuesto que nuestro bloque está de acuerdo con la filosofía de este proyecto de Comunicación pero en realidad esta es una obligación de la UTE dado que por Ordenanza 14.229 declaramos la emergencia administrativa, económica y financiera del Municipio de General Pueyrredon, nos adherimos a la ley provincial 12.727 y en el artículo 10º dice: "El Departamento Ejecutivo deberá establecer un sistema de retenciones de tasas municipales a los proveedores privados que adeuden las mismas" y después dice: "Los concesionarios o permisionarios de servicios públicos o titulares de unidades fiscales autorizadas por la Municipalidad de General Pueyrredon que cobren entradas o tarifas deberán recibir en forma obligatoria patacones o los medios que en el futuro lo reemplacen por parte de los usuarios o clientes". Por lo tanto el Departamento Ejecutivo está obligado, en realidad la U.T.E. El Libertador está obligada a aceptar patacones, por eso yo pediría ya que vamos a hacer un pequeño cuarto intermedio para cambiar la redacción del otro proyecto de Ordenanza, también podamos cambiar esta redacción, que probablemente deje de ser una Comunicación para ser una Ordenanza donde se le encomienda al Departamento Ejecutivo que cumpla con el artículo 10º de la Ordenanza 14.229.

Sr. Presidente: En consideración la moción de cuarto intermedio. Sírvanse marcar sus votos: aprobada.

-Siendo las 11:50 se pasa a un cuarto intermedio

-Siendo las 12:40 se reanuda la sesión. Se registra la ausencia de los concejales Martínez Zubiaurre y Petrillo

Sr. Presidente: Reanudamos la sesión. En consideración expediente 1493-C-02, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS
CON LA AUTORIZACIÓN OTORGADA A LA EMPRESA
"MEDIOS Y SERVICIOS S.A."
(expte. 1444-J-02)**

Sr. Presidente: Está acordada la modificación y la incorporación de los incisos d), e), f) y g) de acuerdo a lo convenido en la Comisión de Labor Deliberativa. En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA
Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados por los distintos bloques para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) "Expediente 1536-D-02: Rectificando el artículo 1º de la Ordenanza 14629 por el cual se autorizó excepción de uso de suelo del local de Matheu 4278. Expediente 1543-V-02: Modificando el artículo 1º del Decreto N° 996,

que establece la remuneración mensual del personal perteneciente a los Bloques Políticos. Expediente 1554-D-02: Declarando en estado de emergencia el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del Partido de General Pueyrredon, por el término de ciento ochenta (180) días. Expediente 1564-C-02: Encomendando al D.E. el no desplazamiento de docentes municipales, hasta tanto se sancione el nuevo Estatuto que lo contemple. Expediente 1567-C-02: Solicitando informes sobre la causa judicial relacionada con el proceso licitatorio de la U.T.F. Playa Chica. Expediente 1568-V-02: Manifestando preocupación por los hechos acontecidos en la ciudad de Buenos Aires el día 26 de junio. Nota 526-NP-02: Carlos Pezzi. Manifiesta su intención de donar el importe que se le adeuda por vacaciones no gozadas como Secretario del H.C.D., para destinarlo a la ampliación de la Biblioteca Municipal y del Club Juventud Unida de la Ciudad de Batán. Nota 611-NP-02: Centro Gallego de Mar del Plata, solicita autorización para colocar una placa en el monumento a Patricio Peralta Ramos, con motivo de cumplirse 50 años de la fundación de esa Institución”.

Sr. Presidente: Corresponde votar la incorporación al Orden del Día de los expedientes referidos. Sírvanse marcar sus votos: aprobados; su posterior tratamiento sobre tablas, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 12:42 reingresan los concejales Martínez Zubiaurre y Petrillo

- 24 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
SUSPENDIENDO POR 120 DÍAS LA AUTORIZACIÓN OTORGADA
POR ORDENANZA 14.629
(expte. 1536-D-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**PROYECTO DE DECRETO
MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO 996 -REMUNERACIÓN
MENSUAL DEL PERSONAL PERTENECIENTE
A LOS BLOQUES POLÍTICOS-
(expte. 1543-V-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO EN ESTADO DE EMERGENCIA EL SISTEMA DE
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL PARTIDO,
POR NOVENTA DÍAS
(expte. 1554-D-02)**

Sr. Presidente: Concejales Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Señor Presidente yo pediría la modificación del artículo 1º donde dice “180 días” por “90 días”, y aprovecho para señalar que en el artículo 2º, eliminar o poner punto a continuación donde dice: “Oportunamente y por el término de 90 días”. Poner punto ahí y eliminar lo que sigue.

Sr. Presidente: Estas modificaciones estaban incorporadas, son las acordadas en la Comisión de Labor Deliberativa. Con las modificaciones propuestas, por 90 días entonces, en consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. IMPLEMENTE ACCIONES PARA
EVITAR SEAN REMOVIDOS DE SUS CARGOS LOS DOCENTES
DE EGB, RAMA MEDIA Y NIVEL POLIMODAL HASTA TANTO
SE SANCIONE EL NUEVO ESTATUTO DOCENTE MUNICIPAL
(expte. 1564-C-02)**

Sr. Presidente: Concejal Cordeu, tiene la palabra.

Sr. Cordeu: Señor Presidente para dejar constancia de nuestro voto negativo, que si bien es una Comunicación y queda a criterio del Departamento Ejecutivo, creemos que no es el procedimiento acertado para darle solución a este problema. Nosotros entendemos que de acuerdo a la reglamentación vigente toda permanencia en el puesto del personal docente debe ser verificada por los concursos respectivos, por lo tanto vamos a votar en contra de esta Comunicación.

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Compartiendo el criterio que decía Cordeu, manifestar también nuestro rechazo a este tipo de propuestas.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Acá esto era un proyecto de Ordenanza de la Comisión Educación, donde todos los bloques que componen la Comisión de Educación estuvieron de acuerdo, porque este es un tema que se debate desde principios de año, es el caso de la titularización de las docentes, alrededor de 170 docentes que integran lo que se llama el tercer ciclo de la EGB, que hace siete años que están en sus puestos y todavía no han tenido concurso, no han tenido posibilidades de tener concursos. Por lo cual la Comisión de Educación, en donde se viene negociando, hay dos proyectos, por un lado uno del Bloque Justicialista y otro del Bloque de Acción Marplatense, que si bien son distintos porque por un lado uno trata los concursos y por otro lado el otro trata la titularización de algunos de ellos, a su vez hay un nuevo elemento que se suma a lo que hoy salió en el diario "La Capital", donde la Subsecretaria de Educación, Emilia Brahim, dice que en estas horas, en las próximas horas entra aquí el nuevo estatuto del docente para tratar todas estas situaciones. Donde por primera vez se contempla la situación de estas docentes del tercer ciclo de EGB, el problema era que el estatuto del docente anterior, es anterior a la existencia de la Ley Federal de Educación, con lo cual mal podía ser contemplado porque era el viejo sistema de educación primaria y educación secundaria, con lo cual acá se planteó un bache legal o una laguna jurídica con respecto a esta situación. Con lo que se está tratando, ya que la Comisión lo viene trabajando reunión a reunión desde que comenzamos el año, todos hemos recibidos en nuestros despachos a la gente de APROA y a la gente de los distintos sindicatos docentes que están detrás de esto, lo que se busca es, mientras tanto aquí se tome el tiempo necesario para dar la legislación más adecuada y más conveniente, no surjan desplazamientos en aquellos docentes que en algunos casos hace 8 años que están en sus cargos pero por los motivos expuestos todavía no pudieron titularizarse ni quedar efectivos en los mismos.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría.

- 28 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR LOS HECHOS ACONTECIDOS
EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EL DÍA 26 DE JUNIO Y REPUDIANDO
LA REPRESIÓN Y LA VIOLENCIA EN CUALQUIER FORMA
(expte. 1568-V-02)**

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Señor Presidente para resaltar lo que este Cuerpo hoy acaba de hacer y ponerlo como ejemplo de posibilidad de diálogo, la posibilidad dentro del disenso natural, lógico que tienen nuestras respectivas filosofías políticas, encontrar puntos de consenso que ayuden a fortalecer el sistema democrático. Es cierto que lo que pasó ayer nos conmovió a todos, ya hemos dicho cuál es el estado de ánimo que tenemos, cuáles son nuestras hipótesis, nuestras visiones de lo que está pasando en la Argentina. Pero es cierto también que este Cuerpo tantas veces criticado, con eslogan, con "que se vayan todos", con esquemas que de alguna manera deterioran o buscan deteriorar esta institución, hoy ha sabido encontrar entre sus 24 integrantes, el texto, los objetivos y los mecanismos para encontrar en conjunto y darle a Mar del Plata la posibilidad de que su Concejo Deliberante sabe dentro de la pluralidad encontrar aquellos ejes que permitan a nuestra sociedad marplatense vislumbrar un futuro mejor. Hemos consensuado con el resto de los bloques englobando los dos grandes conceptos con los cuales en el proceso democrático entendemos no se ayuda a su consolidación. Estamos rechazando la represión y estamos rechazando la violencia. Creo que el ejemplo de hoy va a ser bueno para todos los marplatenses. Nada más.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D. E. INFORMES RESPECTO A LAS CAUSAS JUDICIALES**

SOBRE LICITATORIOS DE LA U.T.F. PLAYA CHICA Y PUNTA IGLESIAS
(expte. 1567-C-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 30 -

PROYECTO DE ORDENANZA
ACEPTANDO LA DONACIÓN DEL SEÑOR CARLOS PEZZI
DESTINADA A LA AMPLIACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL
Y DEL CLUB JUVENTUD UNIDA DE LA CIUDAD DE BATAN
(nota 526-NP-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL CENTRO GALLEGO DE MAR DEL PLATA A
COLOCAR PLACA EN EL MONUMENTO A P. P. RAMOS UBICADO
EN PLAZA COLÓN
(nota 611-NP-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículo. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 12:50

Marcelo Artime
Secretario

Gustavo Pulti
Presidente

A P É N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas**

- O-9010: Convalidando el uso y explotación de los espacios públicos en las plazas Colón y San Martín con calesitas, y autorizando a proseguir con la explotación. (Sumario 8)
- O-9011: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 13.007 referente a la creación de la Comisión Mixta Permanente de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas. (Sumario 9)
- O-9012: Autorizando a Patagonik Film Group, a utilizar espacios públicos de la ciudad para la filmación del largometraje "Kamchatka". (Sumario 10)
- O-9013: Autorizando al Instituto Fray Mamerto Esquíu P.P.Franciscanos a utilizar un sector del espacio público de la Plaza Mitre para la realización de una "Marcha de los niños por los niños".(Sumario 11)
- O-9014: Suspendiendo por 120 días la autorización otorgada por Ordenanza 14.629 (Sumario 24)
- O-9015: Declarando en estado de emergencia el sistema de tratamiento de aguas residuales del Partido de General Pueyrredon por 90 días (Sumario 26)
- O-9016: Aceptando la donación del señor Carlos Pezzi destinada a ampliación de la Biblioteca Municipal de Batán y puesta en valor del Club Juventud Unida de Batán (Sumario 30)
- O-9017: Autorizando al Centro Gallego de Mar del Plata a colocar placa en el monumento a Patricio Peralta Ramos ubicado en Plaza Colón (Sumario 31)

Resoluciones

- R-1705: Declarando de interés del H.C.D. el proyecto de la Fundación Dr. Cánepa sobre la creación del "Primer Centro de Control Gratuito de la Presión Intraocular".(Sumario 12)
- R-1706: Expresando rechazo a las medidas adoptadas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con relación a la reclasificación de las escuelas rurales y de alto riesgo. (Sumario 13)
- R-1707: Expresando rechazo a la medida dictada por la Sala IV de la Cámara Nacional de Casación, sobre la remisión de la Causa 890 del Tribunal Federal Oral en lo Penal. (Sumario 14)
- R-1708: Manifestando preocupación por los hechos acaecidos en Capital Federal el 26/6/02 que costó la vida de dos argentinos y repudiando la represión y violencia en cualquiera de sus formas (Sumario 28)

Decretos

- D-1004: Disponiendo archivo de expedientes y notas (Sumario 15)
- D-1005: Modificando el artículo 1º del Decreto del HCD D-996, sancionado el 23 de mayo de 2002 (Sumario 25)

Comunicaciones

- C-2322: Solicitando al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, informe si se ha efectuado alguna denuncia ante organismos españoles por la falta de cumplimiento del contrato de la empresa "Dycasa S.A." (Sumario 16)
- C-2323: Solicitando al D. E. que a través del área correspondiente difunda y ejecute lo dispuesto por la Ley Nacional 25.392, referente a la creación del Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas. (Sumario 18)
- C-2324: Viendo con agrado que el D. E. se dirija a los organismos correspondientes para que se efectúe la construcción de una bicisenda en un sector de la Ruta 226 (Sumario 19)
- C-2325: Viendo con agrado que el D. E. realice las gestiones necesarias para la construcción de bicisendas y ciclovías en la Ruta Provincial 2 (Sumario 19)
- C-2326: Viendo con agrado que el D. E. cree una "Oficina de Objetos Perdidos" dentro del Palacio Municipal. (Sumario 20)
- C-2327: Solicitando al D. E. informe respecto de la publicación de los estados de ejecución del Presupuesto y de la confección de la información contable de la Administración Central y Entes Descentralizados. (Sumario 21)
- C-2328: Solicitando al D. E. se dirija a la U.T.E. El Libertador, a los efectos de requerir que acepte a los usuarios el pago de carga y recarga de tarjetas magnéticas, con Lecop y Patacones. (Sumario 22)
- C-2329: Solicitando al D. E. informe diversos puntos relacionados con la autorización otorgada a la empresa "Medios y Servicios S.A." (Sumarios 17 y 23)
- C-2330: Viendo con agrado que el D. E. implemente las acciones pertinentes para evitar sean removidos de sus cargos los docentes de tercer ciclo EGB, Rama Media y Nivel Polimodal hasta tanto se sancione el nuevo Estatuto Docente Municipal (Sumario 27)
- C-2331: Solicitando al D. E. informe respecto a las causas judiciales sobre procesos licitatorios de las UTF Playa Chica y Punta Iglesia (Sumario 29)

I N S E R C I O N E S

O R D E N A N Z A S

-Sumario 8-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9010

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1446

LETRA

D

AÑO

2002

O R D E N A N Z A

Artículo 1º .- Convaldase, por el período comprendido entre el 16 de abril de 2001 y el 31 de diciembre de 2001, el uso y explotación de los espacios públicos ubicados en las plazas Colón y San Martín, donde se encuentran instaladas sendas calesitas, propiedad del señor Jorge Hernán Alquezar, L.E. n° 4.582.369, en los sectores consignados en los croquis que como Anexos I y II forman parte de la Ordenanza n° 13950.

Artículo 2º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a conceder permiso precario, al señor Jorge Hernán Alquezar, L.E. n° 4.582.369, para proseguir con la explotación de las calesitas, tal como se detalla en el artículo anterior.

Artículo 3º .- El permiso precario autorizado por el artículo anterior, tendrá vigencia a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2002.

Artículo 4º .- Establécese un canon mensual de PESOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES (\$1.363.-), para la calesita de la Plaza Colón y un canon mensual de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$758.-) para la calesita ubicada en la plaza San Martín, con una tarifa de \$0,50, para el uso de la vuelta de ambos entretenimientos.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9011

NOTA H.C.D. N° : 511

LETRA

C

AÑO

2002

O R D E N A N Z A

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza n° 13007 que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 2º** .- Créase la Comisión Mixta Permanente de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas, integrada por dos (2) representantes, titular y suplente, de cada una de las siguientes instituciones: Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, Universidad Nacional de Mar del Plata y Honorable Concejo Deliberante, dos (2) representantes del Consejo del Discapacitado de General Pueyrredon y dos (2) representantes del Foro Pro -A."

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9012

NOTA H.C.D. N° : 590

LETRA

P

AÑO

2002

O R D E N A N Z A

Artículo 1º .- Autorízase a Patagonik Film Group, a utilizar los espacios públicos, en los días que se detallan a continuación, para la filmación del largometraje "Kamchatka":

- Ruta Provincial n° 88 y camino de acceso al Barrio Estación Chapadmalal, el día 8 de julio de 2002.
- Calle 12 de Octubre, frente al restaurante El Taburete y calle San Luis al 2000, frente al restaurante La Reforma, en fecha a determinar, entre los días 8 y 18 de julio de 2002.

Artículo 2º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 3º .- Déjase establecido que en caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el permisionario deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de las actividades.

Artículo 4º .- Asimismo, abonará las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad, que realizarán el control y corte de las calles durante el desarrollo de la mencionada filmación.

Artículo 5º .- El permisionario deberá proceder a la limpieza del sector, una vez finalizada la actividad, dejando el mismo en perfectas condiciones de uso.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 11-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9013

NOTA H.C.D. N° : 594

LETRA I

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Instituto Fray Mamerto Esquiú P. P. Franciscanos, a utilizar un sector del espacio público de la Plaza Mitre, el día 2 de julio de 2002 en el horario de 13,00 a 16,00, para la realización de un acto en el marco de la Marcha de los Niños por los Niños, organizada por ese establecimiento educativo.

Artículo 2º .- Autorízase la instalación de un escenario en la plaza para el desarrollo de la actividad mencionada en el artículo anterior.

El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de emplazamiento del escenario y coordinará con la institución la instalación de las estructuras pertinentes para la realización del acto.

Artículo 3º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC previo al inicio de las actividades.

Artículo 5º .- Asimismo, deberá proceder a la limpieza del sector, una vez finalizada la actividad, dejando el mismo en perfectas condiciones de uso.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9014

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1536

LETRA D

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Suspéndese la autorización otorgada por la Ordenanza n° 14629 por el plazo de ciento veinte (120) días, contados a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 26-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9015

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1554

LETRA D

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º - Declárase en Estado de Emergencia el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del Partido de General Pueyrredon por el término de noventa (90) días.

Artículo 2º - Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a contratar en forma directa el servicio de Operación y Mantenimiento de la Planta de Pretratamiento Ing. Baltar, a los efectos de garantizar su continuidad operativa, hasta el monto contratado con la anterior adjudicataria según inciso a) de la Cláusula Cuarta del contrato firmado oportunamente y por el término de noventa (90) días.

Artículo 3º - Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. deberá concretar las acciones para realizar el llamado a licitación del servicio de operación y mantenimiento de la Planta de Pretratamiento Ing. Baltar, a los efectos de regularizar la contratación del mismo como de actualizar prestaciones e inversiones requeridas, en el plazo establecido en el Artículo 1º de la presente.

Artículo 4º - Comuníquese, etc.-

-Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9016

NOTA H.C.D. N° : 526

LETRA

P

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º - Acéptase la donación del señor Carlos José Pezzi, quien se desempeñara como Secretario del Honorable Concejo Deliberante, del importe neto de retención del impuesto a las ganancias, correspondiente a cuarenta (40) días de licencia devengada y no gozada, para ser destinada a:

- a) Cincuenta (50) por ciento a la ampliación de la Biblioteca Municipal de Batán.
- b) Cincuenta (50) por ciento a la puesta en valor del Club Juventud Unida de Batán.

Artículo 2º - El Departamento Ejecutivo agradecerá mediante nota de estilo la donación efectuada.

Artículo 3º - Comuníquese, etc.

-Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9017

NOTA H.C.D. N° : 611

LETRA

C

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º - Autorízase al Centro Gallego de Mar del Plata a colocar una placa en el monumento a Patricio Peralta Ramos ubicado en la Plaza Colón, en conmemoración al 50º aniversario de la fundación de esa entidad.

Artículo 2º - El Departamento Ejecutivo determinará las medidas y lugar exacto de emplazamiento de la placa mencionada en el artículo anterior.

Artículo 3º - Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

-Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: R-1705

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1439

LETRA

AM

AÑO 2002

RESOLUCION

Artículo 1º - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto de la Fundación Dr. Cánepa, sobre la creación del "Primer Centro de Control Gratuito de la Presión Intraocular".

Artículo 2º - Invitar al Departamento Ejecutivo expedirse en igual sentido.

Artículo 3º - Enviar copia de la presente a la Fundación Dr. Cánepa.

Artículo 4º - Comunicar, etc..-

-Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de junio de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1706**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1463**LETRA**

PS

AÑO 2002**RESOLUCION**

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su rechazo a las medidas adoptadas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con relación a la reclasificación de las escuelas rurales y de alto riesgo.

Artículo 2° .- Asimismo, se dirige a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, solicitándole la revisión de la medida mencionada en el artículo anterior.

Artículo 3° .- Remitir copia de la presente a los municipios de la Provincia de Buenos Aires, invitándolos a adherirse a la misma.

Artículo 4° .- Comunicar, etc..-

-Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de junio de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1707**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1485**LETRA**

V

AÑO 2002**RESOLUCION**

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon como patrocinante del Juicio de la Verdad, expresa su más enérgico rechazo a la medida dictada por la Sala IV de la Cámara Nacional de Casación sobre la remisión de la Causa 890 del Tribunal Federal Oral en lo Penal y exige la inmediata devolución a su tribunal de origen.

Artículo 2° .- Enviar copia de la presente a la Sala IV de la Cámara de Casación, al Tribunal Federal Oral de Mar del Plata y a los Organismos de Derechos Humanos participantes del Juicio de la Verdad.

Artículo 3° .- Comunicar, etc.

-Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de junio de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1708**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1568**LETRA**

V

AÑO 2002**RESOLUCION**

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su profunda preocupación por los hechos acontecidos en la ciudad de Buenos Aires, el día 26 de junio de 2002, que costara la vida de dos jóvenes argentinos.

Artículo 2° .- Asimismo repudia la represión y la violencia en cualquiera de sus formas, como vía idónea para procurar los cambios dentro del sistema democrático.

Artículo 3° .- Comunicar, etc.-

DECRETOS

-Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de junio de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** D-1004**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :**LETRA****AÑO****DECRETO**

ARTICULO UNICO: Archívense el expediente y las notas del H. Cuerpo que a continuación se detallan:

Expte. 1190-AM-02: Encomendando a la Secretaría de la Producción la realización de un Programa de Relevamiento de Oportunidades, Riesgos, etc., referente a la relación comercial con países del Mercosur, a partir de la nueva situación cambiaria.

Nota 800-R-01: Reef Classic – Mundial de Surf. Solicita autorización para la realización de actividades deportivas en Playa Grande, en los meses de enero y febrero de 2002.

Nota 968-A-01: Asociación Vecinal de Fomento Barrio Alfar. Dando respuesta a la C- 2243, referente a la realización de trabajos de limpieza y perfilado del cauce del Arroyo Corrientes.

-Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: D-1005

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1543

LETRA

V

AÑO

2002

DECRETO

Artículo 1° - Modifícase el artículo 1° del Decreto del Honorable Concejo Deliberante, sancionado el 23 de mayo de 2002, D- 996, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 1°** - Establécese a partir del 1° de julio de 2002, la siguiente escala para la remuneración mensual del personal perteneciente a los Bloques Políticos:

- Secretario de Bloque: equivalente a cuatro sueldos básicos
- Secretario de Concejal: equivalente a tres sueldos básicos
- Auxiliar Técnico I: equivalente a tres y medio sueldos básicos.
- Auxiliar Técnico II: equivalente a dos y medio sueldos básicos.
- Auxiliar Técnico III. Equivalente a uno y medio sueldo básico.
- Auxiliar Administrativo I: equivalente a dos sueldos básicos.
- Auxiliar Administrativo II: equivalente a un sueldo básico."

Artículo 2° - Comuníquese, etc.

COMUNICACIONES

-Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2322

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1117

LETRA

AM

AÑO

2002

COMUNICACION

Artículo 1° . - El Honorable Concejo Deliberante solicita al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado informe, en los términos establecidos por la Ordenanza 9364, si se ha efectuado alguna denuncia ante organismos españoles de defensa de la competencia por la falta de cumplimiento del contrato por parte de la empresa Dycasa S.A., controlada por la empresa de España Dragados Obras y Proyectos S.A.

Artículo 2° . - Comuníquese, etc.

-Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2323

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1454

LETRA

U

AÑO

2002

COMUNICACION

Artículo 1° . - El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, efectúe la difusión y ejecute lo dispuesto por la Ley Nacional n° 25392, referente a la creación del Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas.

Artículo 2° . - Comuníquese, etc..-

-Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2324

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1470

LETRA

J

AÑO 2002

COMUNICACION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, se dirija a los organismos nacionales y provinciales correspondientes, para que se efectúe la construcción de una bicisenda, en el trayecto comprendido desde la finalización de la Avenida Pedro Luro y la iniciación de la Ruta 226, por ésta hasta el Km. 7.5, entrada al Mercado de Abasto Concentrador Frutihortícola.

Artículo 2° .- Por las características del trazado de dicha ruta y teniendo en cuenta las dificultades presupuestarias, se sugiere la construcción de una bicisenda de aproximadamente 1,20 m. de ancho paralela a una de las manos del trazado de la ruta.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2325

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1470

LETRA

J

AÑO 2002

COMUNICACION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, tendientes a disponer la construcción de bicisendas o ciclovías en la Ruta Provincial n° 2, en el trayecto comprendido entre el Km. 393 hasta el Km. 400.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2326

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1471

LETRA

J

AÑO 2002

COMUNICACION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo creara una "Oficina de Objetos Perdidos" en un lugar de rápido acceso e identificación visible dentro del Palacio Municipal, que estará atendido por personal reubicado de otras dependencias.

Artículo 2° .- Este H. Cuerpo considera que debería ser función de la oficina recepcionar los objetos extraviados, confeccionar un listado de lo recibido y difundir diariamente los hallazgos a través de los medios de prensa y difusión local.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2327

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1488

LETRA

AM

AÑO 2002

COMUNICACION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza n° 9364, lo siguiente:

- a.- Si se encuentra confeccionada la información contable de la Administración Central y los Entes Descentralizados, correspondiente a los meses de enero, febrero marzo y abril de 2002.
- b.- Razones por las cuales no se han hecho públicos hasta la fecha, los estados de ejecución del presupuesto de los pasados meses del año en curso.

c.- Motivos por los que no se ha remitido al Honorable Concejo Deliberante la información correspondiente a la ejecución presupuestaria de los meses referidos en el inciso a).

Artículo 2º .- Este H. Cuerpo solicita asimismo, en caso de no hallarse disponible la información solicitada en el artículo precedente, se determine:

- a.- Motivos técnicos que han imposibilitado la actualización a la fecha de la contabilidad municipal, causas administrativas, fecha de origen del atraso, tiempo estimado para proceder a su corrección y medios alternativos posibles de ser utilizados.
- b.- Funcionarios responsables.
- c.- Parámetros utilizados para determinar los niveles de cobrabilidad, evolución del gasto, conveniencia o inconveniencia, eficacia o ineficacia de las medidas adoptadas o en curso de ejecución, para recuperar el equilibrio financiero del municipio.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2328

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1493

LETRA

C

AÑO 2002

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se dirija a la Unión Transitoria de Empresas - U.T.E. El Libertador-, constituida por los permisionarios del transporte público urbano colectivo de pasajeros, a los efectos de requerir el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10º de la Ordenanza 14229 que establece la obligatoriedad de aceptar Patacones para el pago originado por la carga y recarga de tarjetas magnéticas del sistema Scanpont Boltec, y que acepte también, como medio de pago, a los Lecop.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumarios 17 y 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2329

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1444

LETRA

J

AÑO 2002

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, respecto a la autorización otorgada por Ordenanza n° 14382 a la empresa Medios y Servicios S.A., en la rotonda de la Avenida Patricio Peralta Ramos frente al Mar del Plata Golf Club, para instalar un stand destinado a la promoción de un nuevo modelo de automóvil, lo siguiente:

- a. Si la empresa entregó al Municipio la contraprestación de 40 equipos de computación, tal lo establecido en el artículo 7º de la citada ordenanza.
- b. Destino dado a los cuarenta (40) equipos de computación.
- c. En el caso que no se hubiera realizado la contraprestación, motivos por los cuales se autorizó a la firma la utilización del espacio.
- d. Nómina de los funcionarios intervinientes en la tramitación y cumplimiento de la Ordenanza n° 14382.
- e. Si se recibieron elementos de la firma Medios y Servicios S.A. En caso afirmativo, detalle de los mismos indicando si son nuevos o no.
- f. Si el Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes ha iniciado sumario administrativo y realizado denuncias penales sobre el tema.
- g. Estado del sector donde se realizó la exposición, una vez retirado el equipamiento.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2330

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1564

LETRA C

AÑO 2002

COMUNICACION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente las acciones pertinentes, a través de la Secretaría de Educación, para evitar que sean desplazados de sus cargos los docentes del Tercer Ciclo EGB, Rama Media y Nivel Polimodal hasta tanto se proceda a la sanción del nuevo Estatuto Docente Municipal que los incluya y determine sus deberes y obligaciones.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de junio de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2331

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1567

LETRA C

AÑO 2002

COMUNICACION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza n° 9364, respecto de las causas judiciales sobre los procesos licitatorios de las Unidades Turísticas Fiscales Playa Chica y Punta Iglesia, que se tramitan en el Juzgado Civil y Comercial n° 5, cuáles han sido los últimos actuados y qué acciones planea ejecutar este Municipio a fin de contribuir a la resolución de los conflictos, que permitan al Honorable Cuerpo concluir el tratamiento de los pliegos licitatorios en las respectivas comisiones internas.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-